

ACUERDO DE PROYECTO ENTRE EL GOBIERNO DEL PERU Y EL FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

PAIS	Perú
SIGNATURA DEL PROYECTO	PER/89/PO2
TITULO DEL PROYECTO	TERCERA REUNION NACIONAL SOBRE POBLACION
FECHA DE PRESENTACION	10 de Marzo de 1989
CATEGORIA DEL PLAN DE TRABAJO DEL FNUAP	616
SOLICITANTE	Ministerio de Relaciones Exteriores
ORGANISMO DE APLICACION	Asociación Multidisciplinaria de Investigación y Docencia en Población -AMIDEP-
ORGANISMO DE EJECUCION	-
DURACION DEL PROYECTO	Seis meses (1989)
FECHA DE INICIACION	Abril 1989
CONTRIBUCION DEL FNUAP (Dólares de los EEJU)	US\$ 19,000.00
CONTRIBUCION DEL ORGANISMO (Intis)	I/. 7'500,000.00

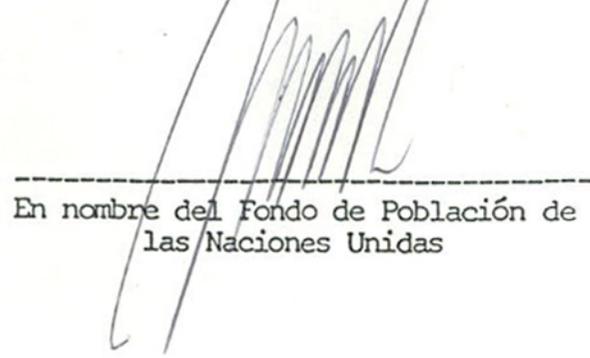
FIRMADO:



GOBIERNO LARGO COY  
 En nombre del Gobierno

28 ABR. 1989

Fecha



En nombre del Fondo de Población de las Naciones Unidas

12 MAR. 1989

Fecha

## I N D I C E

	Pág.
RESUMEN OPERATIVO	
1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION	3
2. OBJETIVOS	
2.1 A Largo Alcance	5
2.2 Inmediatos	5
3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO	
3.1 Estrategia	6
3.2 Plan de Trabajo	6
3.3 Vigilancia y Evaluación	8
4. ACTIVIDADES CONEXAS	9
5. MARCO INSTITUCIONAL	9
6. PREPARATIVOS Y OBLIGACIONES ANTERIORES AL PROYECTO	10
7. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL GOBIERNO	11
8. FUTURA ASISTENCIA DEL FNUAP	11
9. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LOS INSUMOS	
PATROCINADOS POR EL FNUAP	11
10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO	13
11. DESCRIPCION DE LOS INSUMOS DE AMIDEP	14
12. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	15

### A N E X O S

1. RELACION PARTICIPANTES REUNIONES ANTERIORES
2. LISTA TENTATIVA DE PARTICIPANTES
3. CONTENIDO DESAGREGADO DE LA REUNION Y EXPOSITORES
4. REGLAMENTO DE LA TERCERA REUNION 1989
5. ESTATUTOS DE AMIDEP Y COMPOSICION DE SU OFICINA EJECUTIVA Y MEMBRESIA

## RESUMEN OPERATIVO

### 1. Antecedentes y Justificación

Desde 1979 en Perú se realizan reuniones nacionales para discutir acerca de los problemas poblacionales del país. 1989 encuentra un Perú convulsionado y empobrecido, ello tiene como una de sus causas mayores el acelerado crecimiento de la población y su desigual distribución lo cual lleva al desempleo creciente, a la frustración de centenares de miles de jóvenes mal preparados, a crecientes e insatisfechas necesidades de salud, todo ello confluyendo en y determinando una violencia que amenaza con destruir al país.

Acerca de lo anterior se discutirá en la 3ra. Reunión Nacional sobre Población que AMIDEP organizará en Junio 1989. Se tratará de una reflexión colectiva, plural y controversial, en la cual participarán investigadores y ejecutivos, funcionarios, académicos y hombres de empresa de diversa ideología, quienes discutirán del futuro del país y las posibilidades para la década del 90.

### 2. Objetivos

#### a. De largo alcance

Haber contribuido a mejorar la calidad de vida de la población peruana mediante la adecuación de su crecimiento y distribución con el desarrollo socio-económico del Perú.

#### b. Inmediatos

Al término del Proyecto haber consolidado y ampliado el grado de consenso respecto al problema poblacional peruano, mediante el:

- análisis de los problemas poblacionales del Perú
- discusión de soluciones viables a los mismos
- proposición de líneas de acción para la década del 90
- difusión en la opinión pública de las recomendaciones de la Reunión.

### 3. Estrategia y actividades del proyecto

El análisis de la situación poblacional del Perú lo harán cuatro expertos nacionales quienes elaborarán un documento que será distribuido a cien personalidades peruanas para su discusión durante cuatro días.

La proposición de las líneas de acción estará a cargo de grupos de

trabajo conformados de entre los participantes, y discutidas en sesiones plenarias

La difusión de lo tratado se hará a los funcionarios de gobierno central, regional y local, así como a universidades y ONG, é incluirá las recomendaciones formuladas. Posteriormente se publicará un libro de mayor tiraje.

El público será informado a través de los medios masivos de comunicación.

4. Marco institucional

La Reunión forma parte del Programa Nacional de Población formulado y promulgado por el Gobierno del Perú y con el auspicio del Consejo Nacional de Población; será realizada por la Asociación Multidisciplinaria de Investigación y Docencia en Población (AMIDEP). AMIDEP es una organización de derecho privado sin fines de lucro, fundada en 1977 y dedicada a la promoción de la investigación, docencia y comunicación en población. AMIDEP ha organizado las anteriores reuniones sobre Población del Perú de índole nacional en 1979 y 1985 y otras seis de carácter regional en los períodos intermedios.

AMIDEP tiene una Junta Directiva conformada por cinco miembros, una membresía nacional de 50 expertos y una Oficina Ejecutiva con seis profesionales. El coordinador del proyecto será el director ejecutivo de la Asociación.

5. Actividades conexas y otras Fuentes de financiamiento

The Pathfinder Fund contribuirá a financiar la Reunión aportando 1/3 del total (US\$9,175).

6. Presupuesto del proyecto: Contribución del FNUAP

País: PERU.

Signatura del proyecto: PER/89/P02

Título: Tercera Reunión Nacional sobre Población

Código	Descripción Componente/rubro	1989 Dólares	Total
30	Capacitación		
	33.01 Reunión para formuladores de política	19,000	19,000
	Total del componente	19,000	19,000

La contribución de la contraparte será de I/. 7'500,000.00

## 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Por convocatoria de AMIDEP, desde hace diez años se discute, en el Perú, acerca de los problemas poblacionales. En Junio de 1979 tuvo lugar en la ciudad de Tarma la Primera Reunión Nacional a la cual siguieron otras que trataron el tema a nivel regional: Norte en Cajamarca, en 1981 y en los años siguientes, Sur en Cusco y Centro en Huaychulo.

Se reconoce a la Reunión de Tarma, como el inicio de la comprensión, por el centenar de peruanos provenientes de los diferentes sectores de la vida nacional, allí reunidos, de la existencia de serios problemas determinados por el rápido crecimiento de la población y por su desigual distribución en el territorio nacional. La revisión de la relación de participantes en esa Reunión, revela que muchos de ellos han tenido posteriormente responsabilidades en la dirección del Estado e instituciones importantes. (Anexo 1)

Las recomendaciones de Tarma fueron entregadas a los entonces candidatos a la Presidencia de la República y varias de ellas fueron aplicadas por el gobierno constitucional 1980-85; entre ellas: la creación del Consejo Nacional de Población y la promulgación de la Ley de Política Nacional de Población. El libro que reúne los temas y recomendaciones de esa Reunión se agotó.

En Junio de 1985, AMIDEP convocó la Segunda Reunión Nacional sobre Población, nuevamente en la ciudad de Tarma; a ella asistieron setenta intelectuales y funcionarios peruanos, quienes comentaron ocho temas similares a los de la Primera Reunión. El espíritu fue diferente, pues nadie discutía ya la existencia del problema poblacional y la preocupación se centró en las posibilidades o alternativas para corregirlo o atenuarlo.

En 1986 y 1987, AMIDEP organizó y realizó las reuniones regionales sobre Población de la Costa y de la Sierra, en Trujillo y Huaraz, respectivamente. Los temas y recomendaciones de ambas reuniones están circulando en forma de libros, de amplia difusión.

El año 1989 encuentra un Perú convulsionado y empobrecido. Pocos discutirán que en tal situación subyace, como una de sus causas mayores, el acelerado crecimiento de su población, la desigual distribución espacial, que lleva al hacinamiento y demás problemas en las ciudades; al creciente

desempleo y a la frustración de centenares de miles de jóvenes mal preparados en el sistema educativo vigente; a las crecientes é insatisfechas necesidades de salud, etc., todo ello confluyendo en y determinando una violencia que amenaza con destruirnos.

Acerca de todo ello debemos reflexionar en Junio próximo y queremos hacerlo con la mayor libertad y con la esperanza de lograr, así inspiración para una tarea muy difícil.

Dado que estos problemas requieren una reflexión colectiva, plural y controversial se invitará a participar, en esta Tercera Reunión Nacional sobre Población, a investigadores y ejecutivos, funcionarios del sector público, académicos y hombres de empresa, de la izquierda, el centro y la derecha, pues va a tratarse del futuro del país, quizás de su propia existencia. La lista tentativa de participantes se incluye en el Anexo 2.

Se trata de organizar una reflexión sobre problemas poblacionales del Perú, que son esenciales a nuestro tiempo y la expresión colectiva de una constatación, un diagnóstico y algunas recomendaciones prospectivas. "Voz colectiva", que parafraseando al grupo de Vezelay, tome el relevo de los pensadores peruanos ausentes: Arca Parró, Basadre y Valcárcel.

Por todo lo anterior, la Junta Directiva de AMIDEP en sesión del 28-09-88 acordó la realización en 1989 de la Tercera Reunión Nacional sobre Población y encargó al presidente y al Director Ejecutivo la preparación de los objetivos y modalidad. Posteriormente aprobó el temario y designó a los ponentes y autorizó al Director Ejecutivo a gestionar los recursos necesarios.

En Febrero 1989 el Director Ejecutivo se entrevistó con el presidente del Consejo Nacional de Población, Dr. Edgar Ibárcena para presentar la solicitud correspondiente, encontrando favorable acogida. En ese mismo mes el Comité Técnico del CNP dió su conformidad a la realización del certamen. La Reunión se enmarca dentro de los objetivos del Programa Nacional de Población del Gobierno del Perú, y sus resultados serán útiles para la oportuna aplicación de la política de población, en particular para quienes ingresen al gobierno en Julio de 1990.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 A largo alcance

Haber contribuido a mejorar la calidad de vida de la población peruana mediante la adecuación de su crecimiento y distribución con el desarrollo socio-económico del país, de acuerdo con lo postulado en el Programa Nacional de Población.

### 2.2 Inmediatos

Al término de la Reunión, haber consolidado y ampliado el grado de consenso respecto a la problemática poblacional peruana en funcionarios, políticos y líderes de opinión mediante el análisis de la preocupante situación actual poblacional del Perú y discusión de soluciones viables que contribuyan a corregir o atenuar los problemas existentes, proponiendo líneas de acción para la década del 90 y posteriormente mediante la difusión en la opinión pública de las reflexiones, conclusiones y recomendaciones de la Reunión.

### 3. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

#### 3.1 Estrategias

La estrategia que se plantea tiene en cuenta los objetivos de la Reunión; para cumplirlos se han previsto las etapas siguientes:

La preparatoria, con la selección de temas y conferencistas; así como de un lugar alejado de la capital que permita el aislamiento necesario para la reflexión.

La Reunión en sí, que tendrá dos partes dedicadas la primera a la exposición y discusión de los temas elegidos, y la segunda la elaboración de propuestas que expresen el consenso de los participantes. El contenido desagregado de la Reunión y la Relación de Expositores se detallan en el Anexo 3.

Finalmente, los resultados de la Reunión serán difundidos en dos formas; una inmediata será a través del Servicio Informativo que AMIDEP distribuye a diarios y revistas; y que tiene alcance nacional.

La segunda se extenderá a lo largo del segundo semestre con la publicación en el Boletín de las recomendaciones de la Reunión; el Boletín se distribuye a 2,500 líderes de opinión.

Finalmente, el libro que recoja los temas, discusión y recomendaciones estará listo a fines del año en tiraje de 2,000 ejemplares que será enviado a instituciones y personas a lo largo y ancho del Perú. El Reglamento incluido en el Anexo 4. describe ampliamente la mecánica de la Reunión.

#### 3.2 Plan de Trabajo

Objetivo 1.- Al término de la Reunión, haber consolidado y ampliado el grado de consenso respecto a la problemática poblacional peruana.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LOCALIDAD	F. INICIO	DURACION	RESULTADO	
<b>A. PREPARATORIAS</b>						
A-1	Elaboración relación final de participantes é invitación.	Junta Directiva/ Coordinador	Lima	Abril 1	6 semanas	Relación Participantes y 150 invitaciones cursadas.
A-2	Recabar y revisar temas de Conferencistas	Coordinador	Lima	Abril 15	4 semanas	4 documentos revisados.
A-3	Impresión de Conferencias	Coordinador	Lima	Mayo 15	4 semanas	150 ejemplares Conferencias Impresión (c/u)
A-4	Contratación de local	Coordinador	Lima/ Ica	Abril 15	1 semana	Contrato para alojamiento y alimentación de 100 participantes.
A-5	Contratación de Transporte	Coordinador	Lima	Abril 15	1 semana	Contrato de buses para transporte de participantes.
A-6	Preparación de programas, reglamentos, carpetas y solapines.	Secretaria	Lima	Junio 11	1 semana	Material impreso a ser distribuido.
<b>B. REUNION</b>						
B-1	Recepción y atención de participantes	Secretaria	Ica	Junio 25	5 días	Participantes alojamiento y atención.
B-2	Cumplimiento del Programa de la Reunión	Presidente Reunión/Coord.	Ica	Junio 25	5 días	Reunión
<b>C. POST-REUNION</b>						
C-1	Consolidar documentos elaborados durante la reunión.	Moderadores Coordinador	Lima	Julio 1	4 semanas	Documentos consolidados.
C-2	Distribución de las recomendaciones	AMIDEP	Lima	Julio 1	10 semanas	Información distribuida a líderes de oposición.
C-3	Difusión de acuerdos de la Reunión.	AMIDEP	Lima	Agosto 1	5 meses	Resúmenes distribuidos a 2,500 líderes.
C-4	Edición y distribución del Libro.	Coordinador Editor	Lima	Julio 89	6 meses	2,000 libros distribuidos a personas é instituciones.
C-5	Elaboración del Informe Final Narrativo/Financiero	Coordinador	Lima	Diciembre 89	4 semanas	Informe Final.

### 3.3. Vigilancia y evaluación del proyecto

La Junta Directiva de AMIDEP tendrá a su cargo el cumplimiento de las actividades propuestas. El FNUAP designará a las personas que crea convenientes para la vigilancia del proyecto, tanto en su etapa preparatoria a la Reunión, cuanto para asistir a la misma, y evaluarla directamente.

La evaluación final del proyecto la hará FNUAP a través del informe de AMIDEP; el éxito de la Reunión será juzgado por: a) Número y representatividad de los participantes; b) Calidad de las presentaciones; c) Nivel de las recomendaciones de los grupos de trabajo; d) Publicación oportuna de los temas de la Reunión y e) Cobertura de la Reunión por los medios masivos de comunicación.

#### 4. ACTIVIDADES CONEXAS

No existen actividades conexas que puedan afectar directamente la ejecución de la Reunión propuesta.

#### 5. MARCO INSTITUCIONAL

El Consejo Nacional de Población auspicia y delega en la Asociación Multidisciplinaria de Investigación y Docencia en Población -AMIDEP- la organización y ejecución de la Tercera Reunión Nacional sobre Población.

De conformidad con sus Estatutos, AMIDEP es una organización de derecho privado, sin fines de lucro, cuya razón de ser es la de despertar el interés en y proporcionar apoyo a la investigación, la docencia y la difusión de información en materia de población en el Perú (Anexo Nº 5).

En sus doce años de existencia ha incorporado como sus miembros, a un connotado grupo de profesionales que incluye a médicos, psicólogos-educadores, economistas, sociólogos, antropólogos, etc., todos interesados, desde su respectivo ángulo profesional en el estudio y la búsqueda de alternativas de solución para los problemas poblacionales que afectan al Perú, en particular de aquellas relacionadas con el desarrollo del país y con el mejoramiento de la calidad de vida para el poblador peruano.

#### JUNTA DIRECTIVA AMIDEP

Ing. Eduardo Grillo, Presidente

Antr. Elsa Alcántara, Vice-Presidenta

Dr. Andrés Cardó Franco, Vocal

Dr. Héctor Martínez, Vocal

Psic. Flor Suárez

Un lugar importante, entre los intereses de AMIDEP, ocupa el tema sobre Mujer y éste ha sido y es un tópico de estudio siempre presente en las actividades de la Asociación.

AMIDEP realiza sus acciones a través de cuatro áreas de operación: en el campo poblacional; ellas son: Investigación, Docencia, Situación de la Mujer y Comunicación en Población. Cuenta, con una biblioteca puesta a disposición de los investigadores interesados en el problema poblacional.

Sus publicaciones, incluyen, además del Boletín periódico "AMIDEP", a veinte libros con los resultados de las investigaciones patrocinadas por la Asociación, así como los temas, conclusiones y recomendaciones de todas las reuniones organizadas y realizadas por la Asociación desde 1979.

AMIDEP tiene una Junta Directiva conformada por cinco personas, y una membresía que llega a cincuenta y se extiende a todo el país.

La Oficina Ejecutiva está conformada por seis profesionales y el personal auxiliar.

El Coordinador del proyecto será el director ejecutivo de AMIDEP, quien contará con la colaboración de una secretaria a tiempo parcial tres meses antes y después de la Reunión. Durante los cinco días del certamen se contratará a otra secretaria.

## 6. PREPARATIVOS Y OBLIGACIONES ANTERIORES A LA REUNION

Posterior a la reunión de la Junta Directiva, AMIDEP elaboró el Reglamento de la Reunión que serviría de base para la realización del mismo. (Ver Anexo 4) Las coordinaciones para la elección de los temas se efectuó en Noviembre de 1988 y posteriormente se designó a los ponentes de los mismos.

Asimismo, se discutió y aprobó por Junta Directiva en pleno la modalidad que tendría la Reunión propuesta.

Paralelamente se llevaron a cabo reuniones de coordinación con el Consejo Nacional de Población para obtener el auspicio, lo cual se obtuvo. El Consejo, asimismo aprobó y apoyó la solicitud de asistencia financiera para el Proyecto.

## 7. ACCIONES COMPLEMENTARIA DEL GOBIERNO

Por su naturaleza, el seguimiento de la Reunión Nacional sobre Población por parte del Gobierno consistirá en la mayor difusión de los acuerdos y recomendaciones adoptados. Para ello se preparará una primera versión a mimeógrafo que será distribuída a todos los sectores afines a lo poblacional: Educación, Salud, Agricultura y Vivienda, así como a las Corporaciones departamentales de desarrollo y a las universidades y centro de investigación; esta acción podría estar a cargo del INP.

Posteriormente se contará para el mismo propósito con el libro que reuna los temas y discusión de la Tercera Reunión Nacional sobre Población; la distribución del libro será responsabilidad de AMIDEP.

## 8. FUTURA ASISTENCIA DEL FNUAP

Se cree conveniente programa a partir de 1990 reuniones similares, pero a nivel regional, de manera de analizar y debatir los problemas poblacionales de c/u de las nuevas doce regiones del Perú.

Esta actividad sería deseable que la atienda el Fondo, previa armonización con las que tenga programadas el CNP y otros organismos.

## 9. DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LOS INSUMOS DEL FNUAP

### 30 CAPACITACION

31-01 Tercera Reunión Nacional sobre Población

Los cálculos de costo de cada uno de los rubros a ser financiados por el UNFPA se detallan a continuación:

-Movilidad a Ica

Alquiler de 2 vehículos.

US\$22.00 ida y vuelta para 90 participantes = US\$1,980.00

Viajes previos de secretarias, coordinador y administración US\$20.00

-Alojamiento 100 participantes

Alojamiento y alimentación por 5 días de 100 participantes en habitaciones dobles = US\$20.00 diarios por persona = US\$10,000.=

-Publicaciones

Costo de compra de carpetas, solapines, papel, stencils, fotocopias, tinta, otros materiales fungibles.

Asímismo, la impresión de los programas y otros varios.

Total: US\$2,000.=

-Libro final

Este rubro comprende la revisión por el Editor de un Tema y Conferencias para corrección de estilo y bibliografía. Incluye la prueba de galera y la supervisión de la edición.

También cubre la impresión de 2,000 copias del libro, estimado 300 páginas en papel bond, carátulas en cartulina.

Total: US\$5,000.=

10. PRESUPUESTO

Presupuesto del Proyecto: Contribución del FNUAP

País: PERU

Signatura del Proyecto: PER/88/P02

Título: TERCERA REUNION NACIONAL SOBRE POBLACION

---

Código	Descripción Componente/rubro	1989 Dólares	Total
30	CAPACITACION		
	33.01 Tercera Reunión Nacional sobre Población	19,000.00	19,000.00
	33.99 Total Parcial	19,000.00	19,000.00
39	Total del Componente	19,000.00	19,000.00
99	TOTAL GENERAL	19,000.00	19,000.00

---

## 11. INSUMOS DE AMIDEP

AMIDEP aportará su local en Lima (Roma 485 San Isidro) así como el equipo de oficina requerido que incluye mimeógrafos para la reproducción de los temas y fotocopidora.

También proporcionará servicio de comunicaciones con dos mensajeros y teléfono. Los gastos correspondientes se presentan en forma global en la partida de administración y serán proporcionados por The Pathfinder Fund.

AMIDEP también proporcionará la contabilidad del proyecto y ayuda secretarial permanente, pues lo solicitado sólo cubrirá el tiempo parcial de una secretaria y lo requerido durante los cinco días de la Reunión.

El aporte de AMIDEP por tales conceptos se estima así:

Rubros	(Miles de Intis)
01 Personal Contador 250 x 6 m	1,500
Secretaria 150 x 6 m	900
03 Servicios Local del proyecto	3,000
Mobiliario y enseres	900
09 Bienes de capital (mimeógrafo, fotocopidora)	1,200
Total	7,500 =====

12. OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

The Pathfinder Fund, a través de su oficina en Lima se ha ofrecido a aportar US\$ 9,175.00 que cubrirán los honorarios del coordinador, ponentes y secretaria, así como los gastos administrativos y de comunicación.

Costos Totales del Proyecto

<u>Componentes</u>	<u>FNUAP</u>	<u>Pathfinder</u>	<u>Total</u>
Honorarios conferencistas y coordinador	-	US\$ 5,000	US\$ 5,000
Administración	-	4,175	4,175
Movilidad a Ica	US\$ 2,000	-	2,000
Alojamiento 100 participantes	10,000	-	10,000
<u>Publicaciones</u>			
Cobertura de prensa			
Ponencias para la Reunión, carpetas, solapines	2,000	-	2,000
Libro final	5,000	-	5,000
<b>T O T A L</b>	<b>US\$ 19,000</b>	<b>US\$ 9,175</b>	<b>US\$ 28,175</b>

A N E X O N º 1

A N E X O 1

REUNION DE PARTICIPANTES REUNIONES ANTERIORES

REUNION REGIONAL SOBRE POBLACION DE LA SIERRA

Huaraz, 4-8 Diciembre 1987

RELACION DE PARTICIPANTES

1. Dra. Elsa Alcántara  
Investigadora - Instituto de Estudios de Población - Universidad Peruana Cayetano Heredia. - Lima.
2. Sr. José Alegría Guerra  
Equipo de Investigación - Centro de Investigación y Promoción Educativa.
3. Sra. Norma Añaños Castilla  
Coordinadora Nacional - Programa de Educación y Población - Ministerio de Educación.
4. Sr. Alejandro Bardales Hoyos  
Coordinador Proyecto Familia y Jóvenes del Futuro AMIDEP.
5. Lic. Angélica Bazán Chávarry  
Planificador III - CORDE-CAJAMARCA.
6. Econ. Edwin Bustamante Rodríguez  
Economista - CORDE ANCASH.
7. Sr. Homero Bustos Chávez  
Sub-Director de Artesanía - Ministerio de Industria Turismo e Integración Ancash.
8. Dr. R. Edwin Cabrera Robles  
Médico Asistente Hospital Daniel A. Carrión - Callao.
9. Prof. Lucio A. Canchapoma Cairampoma  
Especialista en Orientación y Bienestar del Educando Dirección Departamental de Educación de Junín.
10. Dr. Andrés Cardó Franco  
Director Ejecutivo Centro de Investigación y Promoción Educativa - Lima.
11. Prof. Juan Castañeda Burgos  
Docente Universidad Nacional de Cajamarca.
12. Prof. Rudy Cuevas Cipriano  
Especialista en Ciencias Sociales - Dirección Departamental de Educación de Pasco.
13. Soc. Carmen Chira Colona  
Socióloga Independiente.
14. Prof. Luis Chuquilín Cabanillas  
Docente - Universidad Nacional de Cajamarca.
15. Lic. Dora Estrada Pérez  
Asistente Social - Universidad Nacional de Ancash "Santiago Antúnez de Mayolo".
16. Prof. Hernán Fernández Rojas  
Investigador en Educación - INIDE - Lima.
17. Soc. Margarita Forsberg  
Coordinadora Area Mujer - AMIDEP.

18. Ing. Hernán Garnica Tohalino  
Gerente de Desarrollo Comunal CORDE-PUNO.
19. Sr. Raúl Meneses Villón  
Director Editor-Revista "Perspectivas de la Educación".
20. Prof. Guillermo Gil Malca  
Director Instituto de Comunicación y Educación Población. - Universidad Nacional de Trujillo.
21. M.Sc. Eduardo Gil Mora  
Director Centro de Investigación en Población Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
22. Prof. Olga Godenzi Solis  
Especialista en Educación ORF - Dirección Departamental de Educación de Ancash.
23. Ing. Eduardo Grillo Fernández  
CEPIA - Lima.
24. Dr. Roger Guerra García  
Director Ejecutivo - AMIDEP
25. Dr. José Guzmán Buleje  
Director Unidad Departamental de Salud de Huancavelica.
26. Ing. Segundo Hurtado Rubio  
Jefe de la Oficina de Proyección Social - Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Nacional de Ancash "Santiago Antúnez de Mayolo.
27. Sr. Marco Maguifia Bustos  
Estadístico - Dirección Regional de Vivienda y Construcción de Ancash.
28. Ing. Jorge Manrique Cáceres  
Director Regional Oficina Regional de Estadística - Ancash.
29. Dr. Héctor Martínez  
Profesor Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
30. Sra. Eladia Melgarejo Barreto  
Directora de Investigación y Estudios - Instituto Nacional de Estadística - Ancash.
31. Dra. Hilda Mercado Avalos  
Presidenta AMIDEP.
32. Mag. Jaime Minaya Castromonte  
Rector de la Universidad Nacional de Ancash "Santiago Antúnez de Mayolo".
33. Ing. José Narváez Soto  
Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Nacional de Ancash "Santiago Antúnez de Mayolo".
34. Prof. Rubén Ninapaytán Costa  
Especialista II en Educación - Dirección Departamental de Educación de Apurímac.
35. Mag. Jorge Ortiz Martínez  
Profesor Principal Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
36. Ing. José Pachas Arias  
Secretario Administrativo - Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Nacional de Ancash "Santiago Antúnez de Mayolo".

37. Srta. Cristina Paredes Gutiérrez  
Coordinadora del Programa de Planificación Familiar - Unidad Departamental de Salud de Huancavelica.
38. Prof. Agustín Paucar Peñalosa  
Especialista en Educación II Secundaria Dirección Departamental de Educación de Huancavelica.
39. Prof. José Pérez Mundaca  
Director del Centro de Investigación en Población - Universidad Nacional de - Cajamarca.
40. Lic. Héctor Pinto Salazar  
Especialista en Promoción Social COPDEF-JUMIM.
41. Prof. César A. Quiroz Peralta  
Asesor de Educación y Población - AMIDEP.
42. Lic. Lucía Sampe Montoya  
Docente Ordinario Universidad Nacional de Ancash "Santiago Antúnez de Mayolo".
- ✓ 43. Ing. Pablo Sánchez Zevallos  
Coordinador del Servicio Silvo Agropecuario - Universidad Nacional de Cajamarca.
44. Dr. Luis Sobrevilla Alcázar  
Director Instituto de Estudios de Población - Universidad Peruana Cayetano Heredia.
45. Dem. Alfredo Sullón León  
Asesor de la Rectoría - Universidad Nacional de Piura.
46. Prof. Aldegundo Trinidad Mejía  
Especialista en Educación Primaria - Dirección Departamental de Educación de Ancash.
47. Prof. Abelardo Vega Palma  
Especialista II en Educación - Dirección Departamental de Educación del Cusco.
48. Prof. Gilberto Velarde Velasco  
Docente Auxiliar - Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
49. Lic. Mario Villafuerte Vicencio.  
Sub-Director de Planificación - Ministerio de Industria Comercio Turismo e Integración - Ancash.
50. Dr. Víctor Villanueva Montoya  
Jefe Oficina General de Planificación y Desarrollo - Universidad Nacional de - Trujillo.
51. Prof. Manzuelo Zavala Ortiz  
Especialista en Educación I - Dirección Departamental de Educación - Ancash.

\*\*\*\*\*

A N E X O   N º 2

Lista de posibles participantesDirigentes políticos

Representantes del partido de gobierno	05
Representantes de la Izquierda Unida	05
Representantes del Frente Democrático	05

Empresarios y ejecutivos	20
--------------------------	----

Funcionarios

- Del Consejo Nacional de Población, del INP e INE	05
- Sectores afines a lo poblacional 2 x 5	10

Funcionarios internacionales (UNFPA, OPS, SPF, Pathfinder, Fundación Ford, AID)	05
---	----

Investigadores y profesores (a seleccionar de listas adjuntas)	35
---	----

Periodistas (diarios y TV)	05
----------------------------	----

Oficina Ejecutiva AMIDEP (incluye secretarías)	05
--	----

---

 100

Dirigentes políticos

Representantes del partido de gobierno 05

1. Dr. David Tejada de Rivero  
Ex-ministro de salud
2. Sra. Norma Añaños  
Directora del Programa Nacional de Educación en Pob.
3. Sen. Urbano Julve
4. Dr. Jorge Vereau Moreno  
Asesor del Ministro de Salud
- 5.

Izquierda Unida 05

1. Henry Pease
2. Sen. Enrique Bernales
3. Sen. Rolando Ames
4. Dr. Javier Iguíñez  
Encargado del Plan de Gobierno
5. Sen. Edmundo Murrugarra

Frente Democrático 05

1. Dr. Javier Arias Stella, AP
2. Sen. Ernesto Alayza Grundey, PPC
3. Dr. Luis Bustamante B., Movimiento Libertad
4. Dip. Celso Sotomarino, PPC
5. Sen. Bertha Arroyo, AP
6. Dra. Lourdes Flores Nano, PPC

Periodistas 05

- Sra. Rosario Abraham, Diario Expreso  
Dr. Francisco Miro Quesada, Diario El Comercio  
Sra. Zenaida Mateos, Diario La República  
Sr. Augusto Elmore, Revista Caretas  
Revista Oiga  
Revista "SI"

## Empresarios y Ejecutivos

1. Juan Antonio Aguirre R. Sociedad de Industrias
2. Reynaldo Gubbins G., Presidente CONFIEP
3. Rafael Villegas C., CoNFIEP
4. Christian Hamann
5. Ramón Barúa Alzamora
6. Gonzalo Garland, ADEX
7. Salvador Majluf, Bco.Mercantil
8. Jorge Camet, CAPECO
9. Juan Incháutegui, TECSUP
10. Oscar Rivera, BAYER
11. Luis Rodríguez Mariátegui, ex-presidente Sociedad de Minería
12. Alfonso Brazzini Diaz U.
13. Alberto Benavides Ganoza, Cía. Buenaventura
14. Carlos Chiappori, Maquinarias S.A.
15. Carlos Picasso, Banco Latino
16. Nicanor González, América T.V.
17. Jorge Ferrand, Presidente Comité Textil-Sociedad de Industrias
18. Genaro Delgado Parker, Panamericana Televisión

A N E X O    № 3

CONTENIDO DESAGREGADO  
TERCERA REUNION NACIONAL SOBRE POBLACION

La Reunión tendrá lugar en Ica, Perú entre el 25 y 30 de Junio de 1989, a ella asistirán cien peruanos líderes de opinión, quienes participarán en tres tipos de actividades: A) Conferencias introductorias; B) Presentación y discusión de cuatro temas y C) Otras exposiciones.

A. Conferencias introductorias.- Tendrán lugar el primer día y tratarán acerca de la población de América Latina, se ha invitado al Dr. José Donayre, funcionario de UNFPA en Nueva York y sobre la situación del Perú, con un ponente aún por designar.

B. Temas

1. Las relaciones campo-ciudad en el Perú Pasado, presente y perspectivas  
Dr. Héctor Martínez, Director de la Escuela de Antropología de la Universidad de San Marcos.
2. La interacción salud y servicios en la próxima década.  
Experiencias en atención primaria de la salud y en programas de alimentación.  
Dr. Luis A. Sobrevilla, médico, director del Instituto de Estudios de Población de la Universidad Cayetano Heredia
3. El crecimiento de la población y la frontera agrícola  
Ing. Eduardo Grillo, ingeniero agrónomo, presidente de AMIDEP
4. Educación para el trabajo en Perú de los 90. Alternativas a la universidad  
Dr. Andrés Cardó Franco, educador, ex-ministro de educación del Perú

Los temas serán presentados en sesiones de cuatro horas (con intervalos de 30') en la mañana y tarde de los dos primeros días.

La exposición inicial estará a cargo de los ponentes, luego se abrirá un período igual para exposiciones complementarias, o discusión de lo expuesto por personas designadas con antelación.

Después del intermedio se abrirá la discusión general por los participantes, con dos horas de duración.

Los días tercero y cuarto se dedicarán a trabajo en cuatro grupos alrededor de c/u de los temas, para la preparación de recomendaciones. El quinto día será dedicado a sesión plenaria para discutir los informes de los grupos y consolidarlos.

C. En horario vespertino se presentarán a los interesados, investigaciones recientes sobre políticas descentralizadas de población y desarrollo a cargo de INANDEP (subsidio FNUAP); de educación sobre los jóvenes en el Perú y acerca de políticas de población, y otras a definir.

A N E X O N º 4

ANEXO 4  
REGLAMENTO  
TERCERA REUNION NACIONAL SOBRE POBLACION  
Junio 26-30, 1989

I. OBJETIVOS

Artículo 1º.- La Tercera Reunión Nacional de Población organizada por AMIDEP se realizará en la última semana de Junio de 1989.

Son sus objetivos los siguientes:

- a) Reunir a un centenar de peruanos dedicados al estudio del país para discutir las reflexiones que con anticipación preparen algunos de ellos sobre el Perú de la década del 90.
- b) Para ello se elegirá algunos temas: la población y sus problemas de salud, educación, alimentación y empleo, con una perspectiva nacional, pero distinguiendo las diferencias al interior de las regiones.  
Se buscará una libre expresión del pensamiento de los participantes, a quienes se invitará a librarse en lo posible de la opresión metodológica.
- c) Se aspira a lograr contribuciones sobre lo tratado, que junto a la discusión y recomendaciones, puedan ser proporcionadas a los diversos grupos políticos.

Artículo 2º.- Es también propósito de la Reunión, promover el acercamiento entre investigadores, funcionarios estatales, agentes de proyectos de desarrollo y líderes políticos, con el fin de fomentar entre ellos una dinámica de comunicación, interacción y colaboración. Entre los investigadores este acercamiento tiene como propósito adicional fomentar un acercamiento multidisciplinario al tema.

II. ORGANIZACION Y PARTICIPANTES

Artículo 3º.- La Oficina Ejecutiva de AMIDEP será la Comisión Organizadora de la Reunión, la cual tendrá la dirección del Presidente de la Asociación.

Artículo 4º.- La Comisión Organizadora podrá utilizar en las etapas previa y posterior al evento, al personal técnico y administrativo que sea necesario para cumplir con los objetivos de la Reunión (Art.1º). Dicho personal trabajará a órdenes del secretario general durante la Reunión. El personal administrativo actuará de conformidad con disposiciones del (la) jefe (a) de secretaría.

Artículo 5º.- Se invitará a quienes la Asociación considere que puedan dar aportes para el esclarecimiento de algunos de los problemas tratados, con independencia de su credo político, cargo actual o posibilidad futura.

### III. PONENCIAS

Artículo 6°.- De cada uno de los temas a discutirse en la Reunión se presentará una ponencia escrita. La preparación de tales documentos será solicitada a personas versadas e interesadas en la materia, quienes serán a su vez los expositores de los temas en las primeras sesiones plenarias.

Artículo 7°.- La elección de los ponentes será hecha por el Directorio de AMIDEP, sobre la base de las proposiciones recibidas de sus miembros.

Artículo 8°.- Los documentos de trabajo en una extensión aproximada de 30 páginas e incluyendo gráficas, tablas y referencias, deberán ser entregadas a la Comisión Organizadora a más tardar el 30 de Mayo 1989.

Artículo 9°.- La Comisión Organizadora será la responsable de la publicación de las ponencias y de su distribución al momento de la Reunión, reservándose el derecho de decidir pequeños cambios en la forma de la ponencia, si ellos fueran necesarios.

### IV. AUTORIDADES Y ADMINISTRACION

Artículo 10°.- El comité directivo de la Reunión estará integrado por un Presidente, un Vice-presidente, un Relator General y un Secretario General.

Artículo 11°.- Son funciones del Presidente las siguientes:

- a) Presidir y dirigir las sesiones plenarias
- b) Procurar que las intervenciones en la discusión de las sesiones plenarias, se refieran a aspectos de fondo del tema en discusión
- c) Decidir en última instancia, acerca de las cuestiones de orden que surgieran durante el desarrollo de la Reunión.
- d) Hacer cumplir el presente reglamento.

Artículo 12°.- Son funciones del Vice-Presidente las siguientes:

- a) Reemplazar al presidente cuando esté imposibilitado de asumir sus funciones o por delegación de él, en cuyo caso sus funciones serían las que estipule el Artículo 11°.
- b) Colaborar con el presidente en el cumplimiento de su labor.

Artículo 13°.- Son funciones del Relator General las siguientes:

- a) Preparar un informe que contenga los acuerdos de las deliberaciones realizadas durante las sesiones plenarias.
- b) Coordinar su acción con la de los relatores de los diversos grupos de trabajo.
- c) Presidir el Comité de Redacción al que se refiere el Art.26°.
- d) Mantener un enlace permanente con la secretaría general, para la reproducción y distribución de los informes del seminario.

Artículo 14°.- Son funciones del Secretario General la siguientes:

- a) Organizar y dirigir la labor de secretaría de la Reunión en todos sus aspectos.
- b) Administrar el presupuesto de la Reunión
- c) Asegurar el cumplimiento de todas las actividades programadas.
- d) Presidir la reunión preliminar para la elección de autoridades.
- e) Mantener estrecho contacto con los otros miembros del Comité Directivo y con los grupos de trabajo.
- f) Proveer de la asesoría técnica y administrativa a los grupos de trabajo.

Artículo 15°.- El Presidente de la Reunión será elegido por los participantes de la misma, en una sesión preparatoria previa a la sesión de inauguración, durante la cual se elegirá también al vice-presidente.

Artículo 16°.- El Relator General será designado por la Comisión Organizadora entre los miembros de la Asociación que participen en la Reunión.

Artículo 17°.- El Secretario General será un miembro de la Comisión Organizadora de la Reunión designado por el Directorio con la debida anticipación.

#### V. ORGANIZACION DEL TRABAJO

Artículo 18°.- Las actividades de la Reunión se desarrollarán en sesiones plenarias y en reuniones de grupos de trabajo.

Artículo 19°.- Las sesiones plenarias, con excepción de la primera de inauguración y la última de deliberación y clausura, estarán dirigidas por un Director de Debates por cada tema, elegido entre los participantes, y por el Relator General. La finalidad de estas sesiones plenarias será la siguiente:

- a) Exponer los temas centrales de la Reunión y los resultados de los grupos de trabajo.
- b) Discutir abiertamente dichos temas.
- c) Discutir los actuales problemas y perspectivas de la Política de Población nacional y las proposiciones y recomendaciones provenientes de los grupos de trabajo.

Las intervenciones de los participantes deberán tener un tiempo máximo de cinco (5) minutos.

Artículo 20°.- Las reuniones de los grupos de trabajo estarán dirigidas por un Director de Debates y por un Relator de Grupo, elegidos entre los participantes. Su finalidad será discutir los temas expuestos en las sesiones plenarias de los dos primeros días. Los resultados de la discusión, serán expuestos a su vez en sesión plenaria.

Artículo 21°.- Serán funciones de los directores de debates:

- a) Presidir las reuniones plenarias de los grupos de trabajo.
- b) Circunscribir las deliberaciones dentro de los términos del tema, moderando su discusión.
- c) Evitar las intervenciones prolongadas.
- d) Procurar acuerdos que definan la línea general del pensamiento de los participantes.
- e) Hacer resúmenes periódicos del progreso de las deliberaciones

Artículo 22°.- Serán funciones de los relatores de los grupos:

- a) Resumir el contenido de las deliberaciones del grupo.
- b) Redactar un informe que contenga los acuerdos adoptados.
- c) Colaborar con el director de debates en la conducción de las deliberaciones.
- d) Participar en el Comité de Redacción que se menciona en el Art.26°.

## VI. FUNCIONAMIENTO

Artículo 23°.- La presentación de los temas se realizará en sesiones plenarias, en las cuales serán expuestos los documentos de trabajo. Los expositores de los temas serán los autores de los documentos de trabajo. La exposición en cada caso, deberá limitarse a brindar un resumen del documento y a sugerir elementos de discusión para los grupos de trabajo.

Artículo 24°.- Se constituirán cuatro grupos de trabajo, en cada uno de los cuales se llevará a cabo la discusión de un tema. Su conformación se hará en base a la preferencia de los participantes y a la recepción de sus solicitudes: su número, no excederá de 25 personas.

Artículo 25°.- Finalizada la discusión del grupo, el relator redactará un informe con la colaboración del director de debates. Dicho informe deberá reflejar el consenso del grupo y en él se consignarán las opiniones divergentes en los casos en que no se llegue a un acuerdo.

Artículo 26°.- Los relatores de los grupos bajo la presidencia del relator general de la reunión, conformarán el Comité de Redacción, el que se encargará de emitir un informe general de los temas en discusión; así mismo elaborará, en base a las proposiciones de los grupos, un proyecto de proposiciones y recomendaciones.

Artículo 27°.- Los informes y las proposiciones y recomendaciones elaboradas por el Comité de Redacción, serán puestos a consideración de los participantes en la última sesión plenaria.

Artículo 28°.- Los documentos aprobados en la última sesión plenaria, constituirán el informe preliminar de la Reunión. Este informe, con las modificaciones de redacción, forma y presentación a que hubiera lugar, será publicado en forma definitiva por la Comisión Organizadora, y distribuido entre los participantes e instituciones nacionales y extranjeras que se considere conveniente.

## VII. FINANCIAMIENTO

Artículo 29°.- La Oficina Ejecutiva de AMIDEP realizará las gestiones necesarias para obtener los recursos requeridos para realizar la Reunión. Para ello buscará el auspicio de las entidades nacionales e internacionales con interés en los temas poblacionales.

Artículo 30°.- En las ponencias y publicaciones que sean preparadas se hará el reconocimiento debido a las instituciones que hagan posible la Reunión.

A N E X O N º 5

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION MULTIDISCIPLINARIA DE  
INVESTIGACION Y DOCENCIA EN POBLACION  
(AMIDEF)

I. DENOMINACION, DOMICILIO, PERSONERIA Y FINES.

Art. 1°.- La Asociación Multidisciplinaria de Investigación y Docencia en Población (AMIDEF), es una institución privada de investigación y docencia en el área de población y sin fines de lucro. Se fundó el 6 de mayo de 1977 y tiene su sede institucional en Lima-Perú. Tiene personería jurídica propia, cuya representación, de acuerdo con el artículo 20 de los presentes Estatutos, es ejercida por su Presidente.

Art. 2°.- Son fines de la Asociación Multidisciplinaria de Investigación y Docencia en Población, los siguientes.

- a) Fomentar, coordinar y facilitar el desarrollo de actividades de investigación y docencia en población en sus aspectos socio culturales, económicos y bio-ecológicos.
- b) Promover al intercambio permanente de experiencias de investigación y docencia tanto a nivel nacional como con el extranjero.
- c) Colaborar con las instituciones del sector público nacional, organismos públicos descentralizados, gobiernos locales e instituciones privadas en el estudio y solución de los problemas de investigación y educación en población.
- d) Fomentar la investigación en el campo de población y propiciar el mejoramiento de los proyectos de trabajo en dicha área, buscando la participación de expertos nacionales y extranjeros, y
- e) Promover la realización de congresos, conferencias, reuniones y otros eventos de carácter científico de investigación y docencia en población.

Art. 3°.- La AMIDEP se abstendrá de intervenir en asuntos religiosos y/o políticos partidarios.

Art. 4°.- La AMIDEP podrá obtener concesiones y celebrar contratos con instituciones nacionales e internacionales, públicas o privadas, de acuerdo a las normas legales vigentes en el Perú.

Art. 5°.- La AMIDEP podrá llevar a cabo toda clase de actos y contratos sin limitación alguna, salvo los que afecten a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

## II. DE LOS MIEMBROS:

Art. 6°.- Los miembros de la AMIDEP serán personas o instituciones dedicadas a la investigación y/o docencia en población, con las siguientes categorías:

- a) Fundadores,
- b) Asociados,
- c) Titulares.

Art. 7°.- Los miembros fundadores son las personas que firmaron el acta de fundación de la Asociación.

Art. 8°.- Son miembros asociados aquellos que se incorporen posteriormente a la Asociación.

Art. 9°.- Serán miembros titulares los asociados que habiendo cumplido un año en la Asociación han sido aceptados por el Directorio.

Art. 10°.- La calidad de miembro de la AMIDEP se pierde por incumplimiento del socio, o por comportamiento opuesto a los fines de la Asociación; para tal efecto se requerirá de la votación mayoritaria del Directorio.

## III. DE LA ORGANIZACIÓN:

Art. 11°.- La AMIDEP está constituida por los siguientes organismos de gobierno: La Asamblea, el Directorio y el Comité Ejecutivo.

Art. 12°.- La Asamblea se reunirá anualmente para considerar modificaciones de los Estatutos y elegir entre sus miembros al Directorio. El quorum será la mayoría absoluta. La mayoría para la modificación de Estatutos será de dos tercios y para la elección del Directorio la mayoría simple o relativa.

Art. 13.- El Directorio es el organismo máximo de gobierno y está constituido por los miembros fundadores y titulares entre los cuales se elegirán:

- a) Un Presidente,
- b) Un Vice-Presidente y
- c) Tres Vocales.

Asiste, también, el Director Ejecutivo, con voz pero sin voto.

Art. 14.- Son funciones del Directorio.

- a) Fijar las políticas que orienten la marcha de la Asociación;
- b) Aprobar y modificar los Estatutos y Reglamentos de la institución;
- c) Aprobar el ingreso a la Asociación de nuevos miembros asociados y la promoción de éstos a titulares, a propuesta del Comité Ejecutivo;
- d) Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus miembros;
- e) Nombrar a los miembros del Comité Ejecutivo;
- f) Aprobar la memoria anual, los informes, el presupuesto y balance de la Asociación;
- g) Aprobar los Proyectos de Investigación y/o Docencia que les sean presentados para su tramitación y realización;
- h) Vigilar el cumplimiento de las regulaciones éticas locales e internacionales concernientes a la investigación en seres humanos;

Art. 15°.- Habrá dos tipos de reuniones ordinarias del Directorio, mensuales y anuales, pudiendo además haber reuniones extraordinarias.

Art. 16°.- Las reuniones ordinarias mensuales serán convocadas con la finalidad de considerar los proyectos de admisión y retiro de sus miembros y conocer el informe de actividades del Comité Ejecutivo.

Art. 17°.- Las reuniones extraordinarias podrán ser solicitadas por cualquier miembro del Directorio y se realizarán sólo con la aprobación de la mayoría.

Art. 18°.- En las reuniones ordinarias anuales se fijarán las políticas, se discutirán las enmiendas a los Estatutos que se propondrán a la Asamblea y se elegirán a los miembros del Comité Ejecutivo.

Art. 19°.- El quorum de las sesiones de Directorio estará constituido por la mayoría de los miembros.

#### IV: DEL PRESIDENTE:

Art. 20°.- El Presidente es el personero legal de la AMIDEP, cuya representación ejerce oficialmente, siendo sus funciones:

- 1) Convocar y presidir las reuniones del Directorio;
- 2) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos de la Asociación así como los acuerdos adoptados por el Directorio;
- 3) Presentar a la Asamblea la memoria anual;
- 4) Autorizar los gastos ordinarios y extraordinarios de la Asociación suscribiendo conjuntamente con el Director Ejecutivo la documentación pertinente;
- 5) Evaluar las informaciones económicas y técnicas requeridas presentadas por el Director Ejecutivo.

Art. 21°.- El Presidente es elegido por los miembros de la Asamblea y por el término de un año, pudiendo ser reelegido una sola vez.

#### V. DEL VICE-PRESIDENTE:

Art. 22°.- El Vice-Presidente asume las funciones del Presidente en caso de ausencia o vacancia temporal de éste. El Vice-Presidente es elegido por una año, pudiendo ser reelegido por una sola vez.

#### VI. DE LOS VOCALES:

Art. 23°.- Son los miembros integrantes del Directorio, correspondiéndole como función cumplir los encargos que les encomienda el mismo.

#### VII. DEL COMITÉ EJECUTIVO:

Art. 24°.- El Comité Ejecutivo es el organismo de gobierno encargado de la gestión y estará integrado por el Director Ejecutivo, el Director Asociado, el Asesor Legal de la Asociación.

Art. 25°.- El Comité Ejecutivo es elegido por voto mayoritario de los miembros del Directorio, y por el término de un año, pudiendo ser reelegido las veces que lo estimen conveniente.

Art. 26°.- Son funciones del Comité Ejecutivo:

- a) Fomentar, evaluar y mejorar los proyectos de investigación en el campo de población.
- b) La realización y coordinación de actividades docentes en el área.
- c) La búsqueda de fuentes de financiamiento para dichas actividades entre entidades nacionales, internacionales o extranjeras, públicas o privadas;
- d) La elaboración de informes sobre las actividades para el Directorio en cada una de las reuniones ordinarias.

Art. 27°.- Son funciones del Director Ejecutivo:

- a) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Directorio;
- b) Asumir la administración de la AMIDEP;
- c) Ejecutar los planes y programas de la misma;
- d) Proponer al Directorio el plan anual de actividades así como la financiación de los gastos y sus alternativas.
- e) Estudiar y clasificar los proyectos de investigación recibidos y enviar cada uno de ellos a los expertos sobre el tema, cuya opinión será presentada para consideración del Directorio;
- f) Tener a su cargo labor promocional y coordinadora, fomentando nuevos proyectos e identificando áreas de investigación y/o docencia; y
- g) Supervisar el progreso de los proyectos financiados.

Art. 28°.- Son funciones del Director Asociado participar en el diseño de las estrategias generales de investigación o docencia y en la labor promocional y coordinadora. Su labor será técnicamente complementaria a las del Director Ejecutivo para un adecuado cumplimiento de los fines de la Asociación. Eventualmente reemplazará al Director Ejecutivo cuando se considere necesario.

Art. 29°.- El patrimonio económico de la Asociación está constituido por:

- a) Las cuotas ordinarias y extraordinarias que abonen sus miembros;
- b) Las donaciones y aportes que realicen entidades estatales y privadas, nacionales o extranjeras; y
- c) Los bienes muebles o inmuebles que adquiera y las rentas que perciba por cualquier concepto.

Art. 30°.- Los fondos de la Asociación se depositarán en un banco local y su movimiento sólo se realizará con la firma mancomunada del Presidente del Directorio y del Director Ejecutivo de la Asociación.

Art. 31°.- El régimen económico de la Asociación se regula por presupuestos anuales.

Art. 32°.- Los servicios que preste tanto el personal profesional como el administrativo se regirán por lo dispuesto en la ley 4916, sus ampliatorias y modificatorias.

#### VIII. DE LA DISOLUCION DE LA ASOCIACION.

Art. 33°.- En caso de disolución de la Asociación su patrimonio pasará al Estado para que lo utilice exclusivamente en los fines señalados en el artículo 2° de los presentes Estatutos.

#### IX. DISPOSICIONES GENERALES:

Primera.- Cualquier miembro de la Asociación puede solicitar las modificaciones de los presentes Estatutos. Las propuestas se presentarán por escrito al Directorio, con la fundamentación respectiva, requiriéndose para su aprobación el voto de por lo menos dos tercios de los miembros de la Asamblea.

Segunda.- Las situaciones no previstas en los Estatutos, serán resueltas por el Directorio de la Asociación.

Asociación Multidisciplinaria de Investigación  
y Docencia en Población  
AMIDEP

OFICINA EJECUTIVA

<u>Nombre</u>	<u>Profesión</u>	<u>Teléfono</u>
Roger Guerra García Director Ejecutivo	Médico Cirujano	423751
Carlos Manuel Indacochea Director Asociado	Sociólogo	423751
Alvaro Chabes y Suárez Coordinador de Investigaciones Biomédicas	Médico Cirujano	423751
César Quiroz Peralta Coordinador de Educación en Población	Educador	423751
Giovanni Bonfiglio Coordinador de Comunicación en Población	Sociólogo	423751
Margarita Forsberg Area de la Mujer	Socióloga	423751
José B. Adolph Editor del Boletín	Periodista	328808
Luis Medina Contador	Contador	423751
Rosa Híjar de Suárez Coordinadora de Apoyo Bibliográfico	Bibliotecaria	360012
Cecilia García Hjarles Secretaria	Secretaria	423751



Asociación Multidisciplinaria de Investigación  
y Docencia en Población  
AMIDEP

MIEMBROS DE AMIDEP

JUNTA DIRECTIVA (1988-1990)

Ing. Eduardo Grillo Fernández Presidente Daniel A. Carrión 570 Dpto.20 Lima 17	Ingeniero Agrónomo	Ministerio de Agricultura Dirección Adjunta OSPA
Sra. Elsa Alcántara Vice-Presidenta Sacsahuamán 142 Salamanca de Monterrico Lima 3	Demógrafa	Univ. Per. Cayetano Heredia Inst. Estudios de Población (IEPO)
Dr. Andrés Cardó Franco Vocal Gregorio Escobedo 820 Lima 11	Educador	Centro de Investigación y Promoción Educativa (CIPE)
Dr. Héctor Martínez Vocal Cabo Gutarra 925 Lima 21	Antropólogo	Univ. Nac. Mayor de San Marcos
Sra. Flor Suárez Vocal Torres Paz 1360 Dpto. 601 Santa Beatriz Lima 1	Demógrafa	



Asociación Multidisciplinaria de Investigación  
y Docencia en Población  
AMIDEP

MIEMBROS FUNDADORES

+ Arnaldo Cano Primer Presidente	Médico	Fallecido
Adolfo Figueroa Robert Kennedy 129 Lima 21	Economista	Pontificia Universidad Católica
Ramón Daubón 4822 Chevy Chase Blvd Chevy Chase, Maryland 20015 USA	Economista	Coalición Nacional Portorriqueña Washington D.C. (USA)
Jorge Vega C. Jr. Pumacurco 289 Lima 32	Economista	Pontificia Universidad Católica
Alfonso Bouroncle Manuel A. Fuentes 894 Lima 27	Médico	Univ. Per. Cayetano Heredia
Luis Ruiz Carrillo 525 23rd Street N.W. Washington D.C. 20037 USA	Médico	OPS/OMS Washington D.C. (USA)
Federico Ugarte Urb. El Palacio I-33 Sachaca - Arequipa	Médico	Univ. Nac. de San Agustín (Arequipa)

MIEMBROS TITULARES

Julián Antezana La Mariscal 230 Lima 27	Economista	Inst. Nac. de Planificación
Carlos E. Aramburú Pque. Melitón Porras 345 Lima 18	Antropólogo	Pontificia Universidad Católica
Carlos Collazos Ch. Pablo Olavide 140 Lima 27	Médico	Univ. Nac. Mayor de San Marcos
Delma del Valle Av. San Luis Manz D Lote 5 Urb. Las Begonias Lima 41	Psicóloga	Ministerio de Trabajo



Asociación Multidisciplinaria de Investigación  
y Docencia en Población  
AMIDEP

Alida Díaz Encinas Canto Grande Mz.H 1-L Lima 36	Socióloga	Univ. Nac. Mayor de San Marcos
Hernán Fernández Van de Velde 160 Lima 41	Sociólogo	INIDE
Delicia Ferrando Carlos Rodrigo 1072 Lima 1	Demógrafa	CEDRO
Blanca Figueroa Larrabure 231 Of. 803 Lima 1	Psicóloga	Asociación Perú Mujer
Narda Henríquez 6 de Agosto 1007 Lima 11	Socióloga	Pontificia Universidad Católica
Ernesto Maguiña Salas Av. Las Calandrias s/n Lima 3	Socióloga	Univ. San Martín de Porres
Hilda Mercado Avalos Calle La Técnica 280 Dpto.1203 Torre Julia Codesido Mz.J Sector Oriente Lima 41	Socióloga	Univ. Per. Cayetano Heredia
Octavio Mongrut Salvador Dalí 193 Lima 41	Médico	Revista "Medicina y Desarrollo"
Emilio Orihuela Francisco de Zela 2619 Lima 14	Sociólogo	Univ. Per. Cayetano Heredia
Luis Paz Silva Luis Felipe Villarán 383 Lima 27	Ingeniero Agrónomo	JUNAC Fundación para el Desarrollo Nacional
Ana Ponce Alegre Guardia Chalaca 767 Callao 1	Demógrafa	Pontificia Universidad Católica
Gustavo Quiroz Arbulú Jr. Cusco 510 Lima 17	Sociólogo	
Miguel Ramos Padilla Clement 1836 Lima 21	Sociólogo	Pontificia Universidad Católica



Asociación Multidisciplinaria de Investigación  
y Docencia en Población  
AMIDEP

Alcides Rodríguez Michuy La Mar 690 Lima 21	Sociólogo	Univ. Nac. del Centro (Huancayo)
Graciela Ruiz Durán Las Begonias 203 Residencial San Felipe Lima 11	Educadora	
Violeta Sara Lafosse Urb. Risso B-104 Lima 14	Socióloga	Pontificia Universidad Católica
Clemencia Sarmiento Luis Enrique Galván 109 Lima 21	Asistente Social	Pontificia Universidad Católica
Luis A. Sobrevilla Los Conquistadores 920 Lima 27	Médico	Univ. Per. Cayetano Heredia
Juan J. Wicht, SJ Residencial Padres Jesuitas Jr. Chancay 750 Lima 1	Economista	Universidad del Pacífico

MIEMBRO ASOCIADO

Constantino Domínguez Av. Brasil 3508 Lima 17	Médico	Escuela de Salud Pública
---	--------	--------------------------

MIEMBROS RESIDENTES EN PROVINCIAS

Rina Cornejo de Vera Apartado 782 Cusco	Antropóloga	Univ. Nac. San Antonio Abad
Jorge de Olarte Cuesta Santa Ana 578 Cusco	Geógrafo	Univ. Nac. San Antonio Abad
Jorge Flores Ochoa Urb. Huancaro C-3 Cusco	Antropólogo	Univ. Nac. San Antonio Abad



Asociación Multidisciplinaria de Investigación  
y Docencia en Población  
AMIDEP

Eduardo Gallardo Av. España 596 Trujillo	Educador	Univ. Nac. del Santa (Chimbote)
Alberto Gil Henríquez Av. Libertad 283 Urb. San Andrés Trujillo	Médico	Univ. Nac. de Trujillo
Guillermo Gil Malca Av. Húsares de Junín 303 Trujillo	Educador	Univ. Nac. de Trujillo
Luis Iberico Mas Apartado 16 Cajamarca	Abogado	Univ. Nac. de Cajamarca
Carlos Leyton Muñoz Casilla 462 Arequipa	Sociólogo	Inst. Nac. de Planificación (Arequipa)
Walter Llaque Raymondi 219 Trujillo	Médico	Univ. Nac. Trujillo
Jorge Ortiz Martínez Calle Matará 465 Cusco	Estadístico	Univ. Nac. San Antonio Abad
Manuel Rebaza Málaga Grenet 33 Umacollo-Arequipa	Médico	Univ. Nac. de San Agustín
Jaime Rivera Palomino Urb. Arboleda A-12 Vallecito-Arequipa	Geógrafo	Univ. Santa María
Rodrigo Sánchez Apartado 289 Huancayo	Antropólogo	Inst. Reg. Ecología Andina
Pablo Sánchez Zevallos Calle Tarapacá 570 Cajamarca	Ecólogo	Univ. Nac. Cajamarca
Alfredo Sullón Junín 447 Piura	Demógrafo	Univ. Nac. de Piura
Jorge Villafuerte Ricardo Palma J-1 Urb. Santa Mónica Huanchac-Cusco	Antropólogo	Univ. Nac. San Antonio Abad



Asociación Multidisciplinaria de Investigación  
y Docencia en Población  
AMIDEP

Víctor Villanueva  
Av. Mansiche 982  
Trujillo

Médico

Univ. Nac. de Trujillo

Luis Zarauz Suárez  
Urb. El Carmen  
Picaflores 123  
Arequipa

Demógrafo

Univ. Nac. de San Agustín

MIEMBROS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Teófilo Altamirano  
799 Van Court Ave.  
Long Branch, N.J. 07740  
USA

Antropólogo

Dr. Ramón Daubón  
Coalición Nacional Portorriqueña  
1700 K St. NW Suite 500  
Washington DC 20006  
USA

Economista

Carlos M. Indacochea  
Cornell University  
International Population Program  
Uris Hall, Third Floor  
Ithaca, New York 14853  
USA

Sociólogo

Héctor Maletta  
La Pampa 2586, 6° - 13  
1428 Buenos Aires  
Argentina

Economista

Jorge Osterling  
USA

Luis Ruíz Carrillo  
525 23 rd St NW  
Washington DC 20037

Médico

Mario Torres Adrián  
CIID  
Apartado Aéreo 53016  
Bogotá D.E., Colombia

Sociólogo